



## SOLICITUD DE CAMBIO DE GRUPO

SE PRESENTARÁ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL (<https://sede.ucm.es/instanciageneral>)

29 y 30 de julio de 2023

Apellidos		Nombre		DNI	
Domicilio (Calle-Plaza-Avda-Crta...)			Número	Piso	
Localidad	Provincia		Cod. Postal	Teléfono	
Correo electrónico		Estudios			

**SOLICITA el cambio de grupo para las asignaturas:**

Nombre asignatura	código	curso	Carácter(*)	Grupo actual	Grupo solicitado	
					1ª opción	2ª opción

(\*) Sólo en el caso de asignaturas optativas matriculadas como de libre configuración

**MOTIVOS:**

.....  
.....

### AVISO IMPORTANTE A TODOS LOS ALUMNOS QUE SOLICITAN CAMBIO DE GRUPO:

Teniendo en cuenta que usted ha escogido en la matrícula el grupo que consideró adecuado a sus intereses, la posibilidad de cambio de grupo se considera de carácter excepcional

1. Todas las asignaturas de un mismo curso (a excepción de las optativas, la libre configuración o las asignaturas repetidas), deberán matricularse en un mismo grupo.
2. El alumno/a deberá aportar justificantes de los motivos por los que solicite el cambio de grupo (ver las NORMAS DE MATRICULA)
3. Sólo se admitirá una solicitud de Cambio de Grupo, una vez entregada no podrán realizarse cambios. En caso de presentar dos instancias, sólo se resolverá la primera.
4. Se desestimarán todas las solicitudes presentadas fuera del plazo establecido.
5. Los cambios concedidos se notificarán en UCMnet, no admitiéndose solicitudes posteriores de nuevo cambio.
6. **SERÁN DESESTIMADAS, SIN MÁS TRÁMITE, LAS SOLICITUDES QUE SE PRESENTEN SIN FUNDAMENTAR Y ACREDITAR DOCUMENTALMENTE.**

Documentos que ha de aportar:

	Certificado de vida laboral (original)
	Certificado de la empresa del horario laboral (original)
	Otros documentos originales que fundamenten su solicitud
	Fotocopia del resguardo de matrícula

Madrid, ..... de julio de 2023

Fdo: .....

**SRA. DECANA DE LA FACULTAD DE CC. QUÍMICAS**

PROTECCIÓN DE DATOS: Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados según los estudios matriculados en alguno de los siguientes ficheros: 'Matrícula Estudios de Grado', cuya finalidad es la matriculación y seguimiento de los expedientes de enseñanzas de grado. El órgano responsable del fichero es Vicerrectorado de Estudiantes. 'Matrícula en Máster de Posgrado', cuya finalidad es la matriculación y seguimiento de los expedientes de enseñanzas de posgrado. El órgano responsable del fichero es el Vicerrectorado de Espacio Europeo de Educación Superior. Matrícula 1º y 2º Ciclo. El órgano responsable del fichero es Vicerrectorado de Estudiantes. La finalidad y uso en todos los ficheros comprende: procesos de matrícula, liquidación, elaboración de actas, listados, certificaciones, control económico, etc. Se prevén cesiones a otros órganos de la Administración del Estado y la Comunidad de Madrid. La dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es en la Avda. de Séneca 2, 28040-Madrid, de todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal